



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft  
Presidenta De La Csj De La Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.03.2025 12:47:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 28 de Marzo del 2025

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000352-2025-P-CSJLL-PJ

**VISTO:** El OFICIO N° 000133-2025-ADM CPP-GAD-CSJLL-PJ remitido por la Administradora del Módulo Penal Central, visualizado en el Sistema de Gestión Documental Expediente N° 001248-2025-ADM CPP; y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura (actualmente Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial), de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Una de las acciones estratégicas del Plan de Trabajo Institucional para el periodo 2025-2026 consiste en promover el desarrollo de reuniones de magistrados por especialidad y jerarquía a fin de realizar el diagnóstico de las necesidades y propuestas de solución, además de la evaluación de criterios y problemáticas, para su adecuado abordaje institucional tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativa. En ese orden de ideas, el perfil del Juez Coordinador por niveles y especialidad se enmarca dentro de una política de trabajo coordinado y articulado entre la Presidencia de la Corte Superior y los jueces, teniendo como objetivo la mejora del servicio de justicia que debemos a la ciudadanía.

**TERCERO.-** Asimismo, el Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo, específicamente en su artículo 11°, dispone que: "Los jueces que laboran en los juzgados de investigación preparatoria, juzgados penales unipersonales, juzgados penales colegiados y salas penales superiores de cada Corte Superior de Justicia, deberán designar por votación a su respectivo Juez Coordinador por el plazo de dos (02) años".

**CUARTO.-** Mediante OFICIO N° 000133-2025-ADM CPP-GAD-CSJLL-PJ la Administradora del Módulo Penal Central, cumple con presentar el Acta de Junta de





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Jueces Superiores de las Salas Penales, Acta de Junta de Jueces Especializados de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados y Acta de Junta de Jueces Especializados de Investigación Preparatoria, apreciándose la elección de los Jueces Coordinadores del Módulo Penal, estableciéndose de la siguiente forma: i) Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco, Juez Coordinador de las Salas Superiores Penales de Apelaciones para el período 2025-2026, ii) Dr. Carlos German Gutiérrez Gutiérrez, Juez Coordinador de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados Supraprovinciales de Trujillo y, iii) Dr. Juan Martín Ramírez Sáenz, Juez Coordinador de los Juzgados de Investigación Preparatoria; lo que se pone en conocimiento de este Despacho de Presidencia, para los fines pertinentes.

**QUINTO.-** En tal sentido, habiéndose comunicado la elección de los Jueces Coordinadores realizada por los Jueces que conforman el Módulo Penal Central y, a fin de materializar los lineamientos del Plan de Trabajo Institucional para la actual Gestión, corresponde a esta Presidencia de Corte Superior de Justicia expedir la resolución administrativa disponiendo la designación formal del Juez Coordinador por niveles y especialidad para el periodo judicial 2025-2026 quienes se desempeñaran en adición a sus funciones jurisdiccionales.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** para el periodo judicial 2025-2026, a los Jueces Coordinadores que se mencionan a continuación:

- ❖ **DR. ELISEO GIAMMPOL TABOADA PILCO** (Juez Superior Titular), como Juez Coordinador de las Salas Superiores Penales de Apelaciones.
- ❖ **DR. CARLOS GERMAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ** (Juez Especializado Titular), como Juez Coordinador de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados Supraprovinciales de Trujillo
- ❖ **DR. JUAN MARTÍN RAMÍREZ SÁENZ** (Juez Especializado Titular), como Juez Coordinador de los Juzgados de Investigación Preparatoria.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMUNICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, a los magistrados señalados y a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Documento firmado digitalmente

**CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ**

Presidenta de la CSJ de La Libertad  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

